



**HECHO ESENCIAL**  
FARMACIAS AHUMADA S.A.  
Inscripción Registro de Valores Nº 629

Santiago, 30 de abril de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad"):

**I. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:**

1. Se aprobó el balance, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013;
2. Se informó a los accionistas acerca de los ajustes a los estados financieros de la sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2012, solicitados por la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobándose los estados financieros reemitidos;
3. Se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$3,16388 por acción, a ser pagado a contar del día 30 de mayo de 2014;

(6)



4. Se aprobó la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2014, manteniendo la política de dividendos de repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio;

5. Se revocó la totalidad del Directorio de la Sociedad, eligiéndose un nuevo Directorio, que ejercerá sus funciones por un período de 3 años, compuesto por los siguientes 7 miembros:

- Manuel Saba Ades
- Alberto Isaac Saba Ades
- Pedro Alejandro Sadurni Gómez
- Marco Antonio Vera Olvera
- Joaquin López Dóriga López Ostolaza
- Stephen Martin Clifford
- Julián Silva Brisset

6. Se aprobó la remuneración del Directorio;

7. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2014; y

8. Se designó al diario electrónico El Mostrador como el diario donde deben publicarse los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, y las demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.

✓



**II. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó:**

Aprobar la modificación a los estatutos sociales, en el sentido de complementar el objeto social descrito en el artículo cuarto de los estatutos de la Sociedad, incorporando lo siguiente: "la compraventa, distribución y comercialización de todo tipo de juegos de azar, boletos de lotería instantánea, raspes y otros que se le encomienden como comisionista, agente oficial, agente distribuidor o agente mayorista, y todo lo que diga relación, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades."

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Marcelo Weisselberger Araujo**  
**Gerente General**  
**Farmacias Ahumada S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores - Valparaíso